Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2024/2116(INI)

4.6.2025

OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

sobre la facilitación de la financiación de inversiones y reformas para impulsar la competitividad europea y creación de una unión de los mercados de capitales (informe Draghi)
(2024/2116(INI))

Ponente de opinión: Karlo Ressler

PA_NonLeg

ENMIENDAS

La Comisión de Presupuestos presenta a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, lo que sigue:

Enmienda 1

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la evaluación intermedia de InvestEU, de 30 de septiembre de 2024 (SWD(2024)0228),

Enmienda 2

Propuesta de Resolución
Visto 12 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la propuesta de la Comisión, de 19 de marzo de 2025, de Reglamento del Consejo por el que se crea el Instrumento de Acción por la Seguridad de Europa mediante el refuerzo de la industria europea de defensa (SAFE) (COM(2025)0122),

Enmienda 3

Propuesta de Resolución
Visto 12 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la propuesta de la Comisión, de 26 de febrero de 2025, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2015/1017, (UE) 2021/523, (UE) 2021/695 y (UE) 2021/1153 en lo que respecta al aumento de la eficiencia de la garantía de la UE con arreglo al Reglamento (UE) 2021/523 y a la simplificación de los requisitos de

información (COM(2025)0084),

Enmienda 4

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que el informe Draghi señaló que se requiere un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional para restablecer la productividad de la Unión y alcanzar los objetivos medioambientales y sociales de la Unión;	A. Considerando que el informe Draghi señaló que se requiere un mínimo de entre 750 000 y 800 000 millones EUR de inversión anual adicional para restablecer la productividad de la Unión***,*** ***revitalizar la competitividad de la Unión*** y alcanzar los objetivos medioambientales y sociales de la Unión; ***que este déficit de inversión incluye una cantidad considerable destinada a la descarbonización industrial;***

Enmienda 5

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A bis. Considerando que el presupuesto anual de la Unión, incluidas las inversiones en varios ámbitos de actuación, es inferior a 200 000 millones EUR, lo que deja una flexibilidad limitada para el Pacto para la Competitividad Europea;

Enmienda 6

Propuesta de Resolución
Considerando A ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A ter. Considerando que, según el informe Draghi, el apoyo de la Unión a la inversión pública y privada se ve limitado por el tamaño del presupuesto, su falta de

enfoque y un apetito de riesgo demasiado bajo, y que el gasto de la Unión adolece de fragmentación, complejidad y falta de flexibilidad;

Enmienda 7

Propuesta de Resolución
Considerando A quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quater. Considerando que la competitividad debe ser uno de los aspectos principales en que se centre el presupuesto de la Unión y que este debe promover prioridades estratégicas acordadas de común acuerdo y financiar los bienes públicos europeos, contribuyendo así a una mayor productividad al tiempo que garantiza la cohesión económica, social y territorial; que es necesario coordinar mejor los presupuestos de la Unión y de los Estados miembros para evitar la fragmentación en el mercado único e impulsar el impacto global de las inversiones públicas;

Enmienda 8

Propuesta de Resolución
Considerando A quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A quinquies. Considerando que InvestEU es el mayor instrumento de distribución de riesgos con el que se cuenta y que sigue un enfoque basado en el mercado y orientado a la demanda y permite compartir los riesgos con el sector privado en la consecución de los objetivos estratégicos de la Unión; que, como se destaca en el informe Draghi, es necesario centrarse en las actividades de mayor riesgo y aumentar la escala de las inversiones;

Enmienda 9

Propuesta de Resolución
Considerando A sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	A sexies. Considerando que la arquitectura abierta de InvestEU —en la que el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), las instituciones financieras internacionales como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa y el Banco Nórdico de Inversiones, y los bancos e instituciones nacionales de fomento actúan como entidades gestoras asociadas— contribuye a garantizar la armonización entre las prioridades nacionales y las de la Unión;

Enmienda 10

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
F. Considerando que, según el informe Draghi, entre 2008 y 2021, cerca del 30 % de los unicornios (empresas emergentes cuyo valor superaba los 1 000 millones USD) reubicaron su sede en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos;	F. Considerando que, según el informe Draghi, entre 2008 y 2021, cerca del 30 % de los unicornios (empresas emergentes cuyo valor superaba los 1 000 millones USD) reubicaron su sede en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos; ***que esto está obstaculizando la competitividad y el potencial de innovación de Europa;***

Enmienda 11

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el gasto en	G. Considerando que el gasto en

investigación y desarrollo representó el 2,1 % del PIB en la Unión en 2021, pero el 3,5 % en los Estados Unidos y el 2,4 % en China, mientras que la Estrategia de Lisboa de 2000 estableció un objetivo de gasto en investigación y desarrollo del 3 %;	investigación y desarrollo representó el 2,1 % del PIB en la Unión en 2021, pero el 3,5 % en los Estados Unidos y el 2,4 % en China, mientras que la Estrategia de Lisboa de 2000 estableció un objetivo de gasto en investigación y desarrollo del 3 %; ***Considerando que el programa Horizonte Europa recibe muchas más solicitudes de las que puede aceptar y que muchas propuestas de calidad no han sido seleccionadas para su financiación debido a la escasez de recursos; que la Comisión ha presentado la iniciativa Choose Europe para atraer a los mejores científicos de todo el mundo a la Unión;***

Enmienda 12

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Pide una movilización general de todos los recursos financieros e instrumentos disponibles para reforzar la seguridad y la soberanía industrial y tecnológica de la Unión, sostener la transición ecológica***, crear puestos de trabajo de calidad y contribuir a la convergencia social al alza***, en un contexto de inestabilidad geopolítica y tensiones internacionales;	1. Pide una movilización general de todos los recursos financieros e instrumentos disponibles para reforzar la seguridad y la soberanía industrial y tecnológica de la Unión, sostener la transición ecológica ***como catalizador para una economía orientada al futuro y eficiente en el uso de los recursos, y abordar la falta de capacidades***, en un contexto de inestabilidad geopolítica y tensiones internacionales;

Enmienda 13

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Acoge con satisfacción el nuevo debate sobre la necesidad de restablecer la productividad de la Unión, propiciado por los informes Draghi y Letta;	2. Acoge con satisfacción el nuevo debate sobre la necesidad de restablecer la productividad***, la competitividad y el crecimiento*** de la Unión, propiciado por los informes Draghi y Letta; ***destaca, además, la importancia de reforzar la***

cohesión económica, social y territorial para contribuir a estos objetivos;

Enmienda 14

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Reconoce que estos informes constituyen una llamada de atención para los responsables políticos europeos y nacionales, así como un punto de partida para la adopción de medidas que fomenten las inversiones tanto privadas como públicas;	3. Reconoce que estos informes constituyen una llamada de atención para los responsables políticos europeos y nacionales, así como un punto de partida para la adopción de medidas que fomenten las inversiones tanto privadas como públicas ***y aumenten el apoyo de la Unión a la cooperación público-privada; destaca que la inversión pública es esencial como catalizador de la inversión privada en sectores en los que el mercado por sí solo no puede impulsar la inversión necesaria; considera que los instrumentos financieros y las garantías presupuestarias constituyen una utilización eficaz de los recursos y herramientas poderosas para alcanzar los objetivos estratégicos críticos de la Unión; señala la necesidad de aprovechar las sinergias entre la inversión pública y la privada, en particular racionalizando la arquitectura de inversión de la Unión***;

Enmienda 15

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Lamenta que muchos empresarios radicados en la Unión ***sientan la necesidad de reubicarse*** para acceder más fácilmente a la financiación y los recursos; deplora ***que recurran a*** proveedores de capital riesgo ***de fuera*** de la Unión ***y*** se expandan en mercados ***extranjeros***;	4. Lamenta que muchos empresarios radicados en la Unión ***se reubiquen*** para acceder más fácilmente a la financiación y los recursos; deplora ***la insuficiente disponibilidad de*** proveedores de capital riesgo ***dentro*** de la Unión***, que son esenciales para que las empresas*** se expandan en ***los*** mercados ***europeos; pide***

que se adopten medidas inmediatas para mejorar esta situación; hace hincapié en que la Unión debe tener un clima empresarial atractivo para las empresas y los inversores;

Enmienda 16

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Hace hincapié en que los recursos públicos deben centrarse en ***garantizar la sostenibilidad y la accesibilidad de los servicios e infraestructuras públicos***, catalizando al mismo tiempo la inversión privada en industrias innovadoras y limpias en condiciones bien definidas;	5. Hace hincapié en que los recursos públicos deben centrarse en ***los bienes públicos y el valor añadido europeos***, catalizando al mismo tiempo la inversión privada en industrias innovadoras y limpias en condiciones bien definidas;

Enmienda 17

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Señala que la racionalización de los procedimientos administrativos puede mejorar el atractivo de la Unión como destino de inversión; considera que la armonización de los marcos legislativos de los Estados miembros debe formar parte del programa de simplificación para facilitar las actividades transfronterizas; pide a la Comisión que se base más en Reglamentos que en Directivas, limitando así la discrecionalidad nacional que podría dar lugar a la fragmentación;	9. Señala que la racionalización de los procedimientos administrativos puede mejorar el atractivo de la Unión como destino de inversión ***y pide que se reduzcan la burocracia y la carga administrativa para los beneficiarios, en especial las pymes***; ***pide, asimismo, una simplificación de los programas de la Unión, en particular para los destinatarios finales, cuando existan objetivos superpuestos, criterios de admisibilidad divergentes y distintas normas que regulen disposiciones horizontales, que deberían ser uniformes en todos los programas;*** considera que la armonización de los marcos legislativos de los Estados miembros debe formar parte del programa de simplificación para facilitar las actividades transfronterizas; pide a la Comisión que se base más en

Reglamentos que en Directivas, limitando así la discrecionalidad nacional que podría dar lugar a la fragmentación;

Enmienda 18

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Hace hincapié en que la flexibilidad de los instrumentos de inversión de la Unión no debe mermar la previsibilidad y la planificación a largo plazo; pide un equilibrio que apoye la previsión estratégica permitiendo al mismo tiempo una movilización rápida en respuesta a los retos emergentes;

Enmienda 19

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Considera que la urgencia de las medidas en materia de defensa y descarbonización requiere un apoyo público sustancial para movilizar la inversión privada;	15. Considera que la urgencia de las medidas***, también*** en materia de defensa y descarbonización***,*** requiere un apoyo público sustancial para movilizar la inversión privada; ***acoge con satisfacción, por tanto, la propuesta incluida en el paquete ómnibus en relación con InvestEU, que movilizará una cantidad considerable de inversión adicional para el resto del marco financiero plurianual 2021-2027;***

Enmienda 20

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	15 bis. Destaca, asimismo, la necesidad de

inversiones en eficiencia energética y de los recursos, inversiones en tecnologías clave en el sector digital e inversiones sociales; subraya, en particular, la importancia de Horizonte Europa y recuerda la necesidad de alcanzar el objetivo del 3 % del PIB para el gasto en investigación e innovación;

Enmienda 21

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. ***Teme que*** la inversión pública ***se desplome después de 2026, cuando está previsto que expire el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia***;	16. ***Expresa su preocupación por el hecho de que la expiración del MRR en 2026 plantee un riesgo significativo de disminución sustancial de*** la inversión pública ***en prioridades europeas comunes***; ***pide una prórroga de dieciocho meses de los proyectos maduros del MRR mediante una modificación del Reglamento del MRR[1 bis] mediante codecisión, en caso necesario; hace hincapié en que la Comisión llevará a cabo la prórroga prevista de los proyectos sobre la base de criterios de referencia objetivos, claros y justos;***

[1 bis] Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: ://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

Enmienda 22

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
17. Recuerda que ***emisores europeos***	17. Recuerda que ***el instrumento de***

como el Banco Europeo de Inversiones, la Facilidad Europea de Estabilización Financiera, el Mecanismo Europeo de Estabilidad y, desde 1976, la Comunidad Económica Europea y, posteriormente, la propia Unión Europea han emitido activos seguros a escala de la Unión[5]; recuerda que el instrumento de recuperación NextGenerationEU es el mayor plan de incentivación jamás financiado por la Unión para apoyar la recuperación económica y las transiciones ecológica y digital;

recuperación NextGenerationEU es el plan de incentivación de mayor envergadura jamás financiado por la Unión para apoyar la recuperación económica y las transiciones ecológica y digital; pide al Consejo que adopte nuevos recursos propios con carácter de urgencia para poder rembolsar los empréstitos del NextGenerationEU de manera sostenible; insiste en que unos auténticos recursos propios nuevos, más allá de los establecidos en el acuerdo interinstitucional[5 bis.], son esenciales para satisfacer las mayores necesidades de gasto de la Unión; considera que deben explorarse todos los instrumentos y herramientas para dotar a la Unión de los recursos necesarios;

---

[5] Director financiero del Mecanismo Europeo de Estabilidad, «Developing European safe assets», Intereconomics, diciembre de 2023, https://www.esm.europa.eu/articles-and-op-eds/developing-european-safe-assets-article-intereconomics.

[5 bis.] Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios (DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28, ELI: http://data.europa.eu/eli/agree_interinstit/2020/1222/oj).

Enmienda 23

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
18. ***Comparte*** la valoración de que la emisión de un activo seguro común que se utilice como referencia sólida facilitaría significativamente la consecución de la UMC y abordaría las necesidades de inversión señaladas en el informe Draghi; ***recomienda que la Comisión evalúe las características de los activos seguros emitidos a escala de la Unión y publique***	18. ***Toma nota de*** la valoración***, incluida en el informe Draghi,*** de que la emisión de un activo seguro común que se utilice como referencia sólida facilitaría significativamente la consecución de la UMC y abordaría las necesidades de inversión señaladas en el informe Draghi; ***reitera, en este sentido, que el empréstito conjunto mediante la emisión de bonos de***

un informe para fundamentar el futuro diseño de un activo seguro de la Unión;	***la Unión constituye una opción viable para garantizar que la Unión disponga de recursos suficientes para responder a crisis graves que afecten a toda la Unión, como la actual crisis en el ámbito de la seguridad y la defensa***;

Enmienda 24

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Considera que el aumento de las necesidades de defensa debido a las tensiones geopolíticas requiere la movilización inmediata de ayuda financiera; ***acoge con satisfacción la próxima*** propuesta de la Comisión de un nuevo instrumento financiero de hasta ***150 000 millones EUR*** para impulsar las capacidades de defensa de la Unión como parte del plan ReArmar Europa; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que también creen un instrumento específico en el marco del Mecanismo Europeo de Estabilidad;***	19. Considera que el aumento de las necesidades ***comunes*** de defensa debido a las tensiones geopolíticas requiere la movilización inmediata de ayuda financiera; ***toma nota de la*** propuesta de la Comisión ***titulada «SAFE»*** de un nuevo instrumento financiero de hasta ***150 000 millones EUR en préstamos cruzados*** para impulsar las capacidades de defensa de la Unión como parte del plan ReArmar Europa; ***reitera su posición, mantenida desde hace tiempo, de que todo el gasto a escala de la Unión debe incluirse en el ámbito de competencias de la autoridad presupuestaria, garantizando así la transparencia, el control democrático y la protección de los intereses financieros de la Unión; recuerda que la plena participación del Parlamento, como única institución de la Unión elegida directamente, en las decisiones relativas a las prioridades de gasto de la Unión es una condición indispensable para la legitimidad democrática de la actividad de la Unión; reitera, a este respecto, su disposición a actuar con la urgencia necesaria siempre que haga falta;***

Enmienda 25

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Anima al Grupo ***del Banco Europeo de Inversiones*** a que adapte ***su política*** de concesión de préstamos para prestar un mayor apoyo a las inversiones de mayor riesgo, principalmente en empresas innovadoras y proyectos que fomenten la transición ecológica;	20. Anima al Grupo ***BEI*** a que adapte ***sus prácticas*** de concesión de préstamos para prestar un mayor apoyo a las inversiones de mayor riesgo, principalmente en empresas innovadoras y proyectos que fomenten la transición ecológica ***y la defensa, salvaguardando al mismo tiempo su sólida posición de capital; acoge con satisfacción la decisión del Grupo BEI de seguir impulsando la inversión en seguridad y defensa ampliando aún más la subvencionabilidad de las inversiones en seguridad y defensa y duplicando las inversiones en materias primas fundamentales; celebra, además, la nueva financiación por valor de 8 900 millones EUR destinada a proyectos portuarios y ferroviarios, educación, mejoras de la energía y de las redes, e inversión en el sector del agua y las empresas; hace hincapié en la importancia de mantener el enfoque de arquitectura abierta de InvestEU en el próximo marco financiero plurianual con el fin de aprovechar al máximo los beneficios que aporta la participación de las instituciones financieras internacionales y los bancos e instituciones nacionales de fomento***;

Enmienda 26

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 bis. Recalca la necesidad de aumentar el efecto palanca del presupuesto de la Unión para que pueda movilizar la inversión privada a gran escala, atraer capital, impulsar el crecimiento sostenible y permitir que las pymes y las empresas emergentes accedan más fácilmente a la financiación, mejorando al mismo tiempo la eficiencia de la asignación de recursos públicos escasos para garantizar la

complementariedad y la adicionalidad con respecto del gasto nacional; apoya firmemente que se preste especial atención a las actividades de mayor riesgo e insta a la Comisión a que evalúe cómo apoyar mejor las inversiones en capital; reitera que las garantías presupuestarias y los instrumentos financieros bien diseñados, también como servicio, constituyen —cuando se basan en las necesidades del mercado— un uso muy eficiente de los limitados recursos presupuestarios de la Unión para reducir el riesgo de inversión y atraer capital privado;

Enmienda 27

Propuesta de Resolución
Apartado 20 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 ter. Insta a la Comisión a que vele por que los instrumentos de riesgo compartido sean sencillos para las entidades gestoras asociadas, los intermediarios financieros y los destinatarios finales, haciendo especial hincapié en las pymes, al tiempo que garantiza un nivel adecuado de rendición de cuentas y buena gestión financiera; pide a la Comisión, a este respecto, que evalúe el impacto de las normas en materia de ayudas estatales sobre el margen de maniobra de los bancos e instituciones nacionales de fomento en los instrumentos de riesgo compartido;

Enmienda 28

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quater. Reconoce la importancia de los servicios de asesoramiento, como el

	Centro de Asesoramiento InvestEU, y de las medidas de visibilidad, como el Portal InvestEU, para que toda garantía presupuestaria o instrumento financiero tenga éxito; toma nota de que la evaluación intermedia ha concluido que el Portal InvestEU aún no ha demostrado aportar un valor añadido de la Unión significativo; insta a la Comisión a que siga revisando el funcionamiento del Centro de Asesoramiento, el Portal y la Plataforma STEP con vistas a extraer las enseñanzas necesarias; hace hincapié en que las medidas de asesoramiento y promoción deben contar con los recursos humanos y financieros necesarios;

Enmienda 29

Propuesta de Resolución
Apartado 20 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	20 quinquies. Insiste en la necesidad de simplificar los procedimientos administrativos en todos los instrumentos financieros de la Unión con el fin de reducir las barreras de entrada para las pymes y las empresas emergentes; pide a la Comisión que garantice que programas como InvestEU o plataformas futuras sean fáciles de usar, permitan una navegación sencilla y sean eficaces en relación con los costes para los agentes más pequeños y los destinatarios finales;

Enmienda 30

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Pide a la Comisión que ***cree una unidad de inteligencia económica para identificar*** las necesidades industriales, las carencias y las oportunidades de mercado	21. Pide a la Comisión que identifique las necesidades industriales, las carencias y las oportunidades de mercado en Europa, y que elabore recomendaciones, también en

en Europa, y que elabore recomendaciones, también en materia de financiación, para abordar estos retos desde la perspectiva de la Unión;

materia de financiación, para abordar estos retos desde la perspectiva de la Unión;

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

El ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	4.6.2025
Resultado de la votación final	+ : 24 - : 10 0 : 1
Miembros presentes en la votación final	Georgios Aftias, Rasmus Andresen, Isabel Benjumea Benjumea, Tomasz Buczek, Olivier Chastel, Tamás Deutsch, Angéline Furet, Jens Geier, Thomas Geisel, Sandra Gómez López, Andrzej Halicki, Monika Hohlmeier, Janusz Lewandowski, Giuseppe Lupo, Ignazio Roberto Marino, Siegfried Mureşan, Jana Nagyová, Victor Negrescu, Matjaž Nemec, Danuše Nerudová, João Oliveira, Ruggero Razza, Karlo Ressler, Bogdan Rzońca, Julien Sanchez, Hélder Sousa Silva, Nicolae Ştefănuţă, Lucia Yar, Auke Zijlstra
Suplentes presentes en la votación final	Mohammed Chahim, Jonás Fernández, Jussi Saramo
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Christine Anderson, Murielle Laurent, Antonio López-Istúriz White

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

24	+
ECR	Razza Ruggero
PPE	Aftias Georgios, Benjumea Benjumea Isabel, Halicki Andrzej, Hohlmeier Monika, Lewandowski Janusz, López-Istúriz White Antonio, Muresan Siegfried, Nerudová Danuse, Ressler Karlo, Sousa Silva Hélder
Renew	Chastel Olivier, Yar Lucia
S&D	Chahim Mohammed, Fernández Jonás, Geier Jens, Gómez López Sandra, Laurent Murielle, Lupo Giuseppe, Negrescu Victor, Nemec Matjaz
Verts/ALE	Andresen Rasmus, Marino Ignazio Roberto, Stefanuta Nicolae

10	-
ECR	Rzonca Bogdan
ESN	Anderson Christine
NI	Geisel Thomas
PfE	Buczek Tomasz, Deutsch Tamás, Furet Angéline, Nagyová Jana, Sanchez Julien, Zijlstra Auke
The Left	Oliveira João

1	0
The Left	Saramo Jussi

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones